



Mercado Único Digital: La Comisión acoge con satisfacción la votación del Parlamento Europeo sobre las nuevas normas para el intercambio de datos del sector público

Bruselas, 4 de abril de 2019

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy la Directiva sobre los datos abiertos y la información del sector público, que mejorará de forma significativa la disponibilidad y el uso innovador de los datos públicos o con financiación pública, lo que a su vez ayudará a impulsar el desarrollo de tecnologías que hacen un uso intensivo de datos, como la inteligencia artificial.

El vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, Andrus **Ansip**, y la comisaria europea de Economía y Sociedad Digitales, Mariya **Gabriel**, se han congratulado por el resultado de la votación en una declaración conjunta:

«Estamos muy satisfechos por el apoyo abrumador a la Directiva sobre los datos abiertos entre los diputados al Parlamento Europeo.

Los datos son un activo esencial de la economía digital, y una gran parte de ese activo es generada por el sector público. Para aprovechar plenamente su potencial de innovación, es fundamental que los datos públicos o con financiación pública sean fácilmente accesibles para los ciudadanos y las empresas de la UE. Esto es especialmente cierto en el caso de las tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, cuyo desarrollo depende del acceso a grandes cantidades de datos.

Es necesario reforzar las normas de la UE sobre la reutilización de la información del sector público para adecuarla a la rápida evolución de las tecnologías y superar los obstáculos que impiden a las pymes y las empresas emergentes innovar en la utilización de recursos de datos públicos.

Gracias a la Directiva sobre los datos abiertos adoptada hoy, los datos en tiempo real del sector público, así como los de las organizaciones de investigación y las empresas públicas, serán más fácilmente accesibles y utilizables tanto por las máquinas como por las personas.

Queremos dar las gracias a los diputados al Parlamento Europeo, los Estados miembros y las partes interesadas que han participado por garantizar un proceso legislativo constructivo y rápido que ha llevado a la importante votación de hoy».

Próximas etapas

El texto adoptado hoy por el Parlamento Europeo tendrá que ser aprobado oficialmente por el Consejo de la UE. A continuación, los Estados miembros contarán con un plazo de dos años para aplicar las normas revisadas, antes de que entren en vigor. La Comisión empezará a trabajar con los Estados miembros en la identificación de conjuntos de datos de alto valor, que se dispondrán en un acto de ejecución.

Contexto

Las nuevas normas suceden a la [Directiva relativa a la reutilización de la información del sector público](#) (2003/98/CE, revisada en 2013) por la que se rige la reutilización de los datos generados por los organismos del sector público (jurídicos, de tráfico, financieros, meteorológicos, etc.) con fines comerciales y no comerciales.

El 25 de abril de 2018 la Comisión adoptó el [paquete de datos de 2018](#), que hizo referencia por primera vez a distintos tipos de datos (públicos, privados, científicos), dentro de un marco político coherente y mediante el empleo de distintos instrumentos políticos. Toda reutilización de datos llevada a cabo en el marco de la [Directiva sobre los datos abiertos y la información del sector público \(ISP\)](#) deberá respetar los derechos y las obligaciones dispuestos en el [Reglamento general de protección de datos de la UE](#).

El futuro acto de ejecución hará una selección de conjuntos de datos de especial importancia socioeconómica (conjuntos de datos de alto valor) disponibles de forma libre y abierta en toda la UE, gracias a las interfaces de programador de aplicaciones (API).

Más información

[Comunicado de prensa](#)

[Ficha informativa](#)

[Estudio sobre el mercado de datos europeo](#)

STATEMENT/19/1935

Personas de contacto para la prensa:

[Nathalie VANDYSTADT](#) (+32 2 296 70 83)

[Inga HOGLUND](#) (+32 2 295 06 98)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)